RECIBIDO
Firma: Hora: 10.00
23 ABR. 2024

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Perú Bicentenario, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 1ro de mayo de todos los años se conmemora el día internacional del trabajador, en homenaje a los conocidos "mártires de Chicago", quienes el año 1886 iniciaron protestas contra las jornadas laborales de 12 hasta 18 horas y las pobres condiciones de trabajo, buscaban entre otras reivindicaciones la consecución de una jornada ocho horas.

Que, esta fecha adquirió validez internacional en virtud al acuerdo del Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional llevado a cabo en París, Francia, el año 1889; mientras tanto, en Perú se rememoró por primera vez el día del trabajador el año 1905, durante el primer gobierno de José Pardo y Barreda, en circunstancias que movimientos de trabajadores lograron que se dieran las primeras leyes de mejoras laborales como jornadas de ocho horas de trabajo a los obreros de la Provincia Constitucional del Callao, posteriormente este derecho se extendió a todo al país el 16 de enero de 1919.

Que, la Constitución Política del Perú declara en su artículo 22° que el trabajo es un deber y un derecho, que es base del bienestar social y un medio de realización de la persona; agrega la Carta Magna en su artículo 23° que el trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado.

Que, en virtud de lo expuesto, el día internacional del trabajador debe llamar a la reflexión y reconocimiento a todos los peruanos por el esfuerzo y sacrificio de millones de trabajadores que día a día buscan el bienestar de sus familias; también es oportuno renovar el compromiso de respeto y defensa de sus derechos laborales.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su efusivo saludo y reconocimiento a todos los trabajadores del Perú, con ocasión de conmemorarse el 01 de mayo del presente año el "Día Internacional del Trabajador".

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, institución que se servirá hacer de conocimiento a los representantes de los gremios de trabajadores del Perú, quienes a su vez harán extensivo a sus representantes.

Lima, mayo de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República